

Cantabria Santander Torrelavega Región



TRIBULACIONES DEL OSO YOGUI

Sedentarismo infantil

NICOLA LOCOCO

Sociólogos, psicólogos, orientadores, pedagogos, y demás tropa adscrita al arte de la palabrería 'biensonante' para camuflar lo que no es más que el ejercicio del sentido común, suelen coincidir tras concienzudas investigaciones de campo en que, los niños de hoy tienen hábitos poco saludables que les convierten en peligrosamente sedentarios, con todo lo que ello comporta de riesgo para la salud física y mental. Por supuesto, esta camarilla acaparada al sistema docente también hace migas en subrayar como causante del sedentarismo infantil a las tres horas diarias que de media, los más pequeños pasan absortos

ante el televisor o frente a la pantalla del ordenador. Para tan corto y equivocado viaje, no hacía falta esas alforjas repletas de sueldos y subvenciones. El primer factor a tener en cuenta a la hora de hablar de las causas que inciden en el indiscutible sedentarismo infantil, no hemos de buscarlo en el periodo de ocio y descanso de los menores, sino en el retrasado sistema lectivo del colegio y paralectivo de particulares, al que sometemos a la infancia casi desde que nacen, hasta que empiezan a apuntarse al paro. Evidentemente, de esto no se puede decir ni una palabra, porque pondríamos patas arriba todo el tinglado montado entre la irresponsabilidad paterna, el sadismo docente, la salvaguarda del control gubernamental y los intereses creados del mercado y la producción.

Los sofistas al servicio del Poder, se llevan las manos a la cabeza porque los niños se pasan dos, tres, y hasta cuatro horas de media viendo la tele al día, cuando todos sabemos que todos ellos sin excepción desde los cinco hasta los dieciséis años, se pasan como mínimo, seis, siete y ocho horas cada jornada lectiva, sentado, quieto y en silencio, en un cubículo muy inferior en metros cuadrados

a los que se mete a un preso FIES, porque a mi no me parece mal que en España haya personas privadas de libertad a las que se les tenga encerrados en zulos de dos metros, a oscuras y régimen de aislamiento total durante cinco, diez y hasta veinte años seguidos, porque eso es democracia penal, pero qué delito han cometido vuestros hijos para que les castigáis así, a parte como diría Segismundo en su célebre monólogo de 'La vida es sueño' el delito de nacer...

En buena lógica, si la variable que de modo más tangible afecta al problema del sedentarismo infantil no es otra que la dilatada presencia empupitrada de los niños en la escuela-prisión, será por aquí, por donde con mayor acierto se ha de empezar a atajar el problema. Pero no por ello la segunda cuestión a abordar sería aquella de la que tanto se les llena la boca... porque en cuanto un niño tiene la opción de disfrutar fuera de casa, lo hace, y antes de discutir sus preferencias aparentes de ocio, habría si a caso, les queda otra, porque no creo yo que vuestros retoños, tengan posibilidades en nuestras grandes urbes de elegir entre practicar el sedentarismo y el senderismo.

MEDIO AMBIENTE

Comienza la actividad 'Formazoom' del Proyecto Ríos

Por segundo año consecutivo está organizado por el CIMA en colaboración con la UNED de Cantabria

ALERTA / SANTANDER

La próxima semana comenzará el curso de identificación y clasificación de invertebrados de agua dulce para voluntarios del Proyecto Ríos. Esta actividad, denominada 'Formazoom', se realiza por segundo año consecutivo, organizada por el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA) en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED Cantabria).

Los cursos, de tres horas de duración cada uno, tendrán lugar en los laboratorios de la UNED Cantabria, en la calle Alta 52, los días 20, 27 y 28 de abril, de 18:00 a 21:00

horas. Por razones de limitación de espacio y para garantizar un buen aprovechamiento de los recursos, se admitirán quince alumnos por día. El criterio de selección será el orden de inscripción, teniendo en cuenta que asistirán dos personas por cada grupo de voluntarios del Proyecto Ríos. Más información en www.proyectorioscantabria.com

Los asistentes dispondrán de varias lupas binoculares y material de laboratorio para que puedan profundizar en diversas muestras de macroinvertebrados de los ríos de Cantabria. Además, se cuenta con la ayuda de manuales y guías de identificación específicos de insectos. El curso será impartido por personal



Jóvenes del Proyecto Ríos durante un estudio. / ALERTA

experto en ecología fluvial.

Esta actividad se suma a otras iniciativas de formación más veteranas del Proyecto Ríos, como son las salidas formativas de primavera y otoño, previas a las dos campañas anuales de inspección, el programa 'Resclaves', para la identificación de indicios de mamíferos de los ambientes fluviales, y los ciclos formativos sobre flora, fauna y ac-

tuaciones humanas en los entornos fluviales. La Consejería de Medio Ambiente, a través del CIMA, impulsa el Proyecto Ríos en Cantabria, consistente en una iniciativa de voluntariado ambiental para el diagnóstico y la conservación de los ecosistemas fluviales. En 2007, el CIMA y la Asociación Hábitats firmaron un convenio de colaboración para el desarrollo del Proyecto en Can-

tabria. Pueden participar voluntarios a título individual, familias, entidades vinculadas al medio natural (montaña, micología, pesca, deportes acuáticos, senderismo y similares), grupos conservacionistas, entidades públicas, asociaciones vecinales, ciudadanas, culturales o centros educativos. Más información en www.medioambiente-cantabria.es.



GUÍA PROFESIONAL DE MÉDICOS Y ESPECIALISTAS DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CANTABRIA

ALERGOLOGÍA

CARMEN SALCEDA

C/ Amós de Escalante 6-4º A, SANTANDER
C/ Lasaga Larreta, 26 Entlo. A, TORRELAVEGA
☎ 942 21 08 06

CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA

E. PERAITA

Hernán Cortés 59-61, bajo. SANTANDER
☎ 942 22 30 06
☎ 942 31 94 31

NOTA: Se recomienda solicitar hora para todas las consultas que se citan en esta Guía Médica.

"El Colegio Oficial de Médicos de Cantabria comunica a la opinión pública que el ejercicio de las distintas especialidades médicas debe de ser avalado mediante la posesión de los títulos oficiales que los distintos profesionales de la medicina presenten en el Registro del Colegio. Que por acuerdo de la Asamblea General de Colegiados, los anuncios médicos deben de ser visados por el Colegio Oficial de Médicos. Por último que la práctica de la medicina por personas que no ostenten la titulación exigida, además de entrañar un gravísimo riesgo para la salud del paciente, puede ser constitutiva de un delito de intrusismo profesional".